



Montevideo, 03 DIC. 2014

Acta N° 102

Res. N° 39

Exp. N° 2014-25-1-006163

VISTO: El Acta Ext N° 115 Res. N° 17 de fecha 7 de noviembre de 2014 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

**CONSIDERANDO:** I) Que en el mencionado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos presupuestales del Proyecto 701 "Equipamiento" al 704 "Reparaciones Generales", Financiación 3.3 "Donaciones y Legados internos fuera del presupuesto" por concepto de Donaciones, al amparo de la Ley 16.226, por un monto de \$ 500.000, Programa 02.

II) Que la División Hacienda del Programa 02, informa disponibilidad de crédito presupuestal por un monto de \$ 500.000 en el Proyecto reforzante, Financiación 3.3.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 3.3 "Donaciones y Legados internos fuera del presupuesto", por concepto de Donaciones, al amparo de la Ley 16.226, Ejercicio 2014 de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
02- Educación Inicial y Primaria	701	Equipamiento	500.000
<b>Total de Proyecto Reforzante</b>			<b>500.000</b>
Proyecto Reforzado			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
02- Educación Inicial y Primaria	704	Reparaciones Generales	500.000
<b>Total de Proyecto Reforzado</b>			<b>500.000</b>

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 02. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente